PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Bogotá, Diciembre 2021

Señor (a)
Henry Joya Rodriguez
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.2198412
Coordinador Académico
Centro de Tecnologías del Transporte del Sena
Bogotá D.C.

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Diciembre del 2021

Referencia: No CO1.PCCNTR.2198412 del año 2021

Miguel Arturo Acosta Gutierrez, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80,168,217 de Bogotá, en mi calidad de Contratista del SENA, en Centro de Tecnologías del Transporte del Sena, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Treinta y ocho millones seiscientos diez mil pesos M/Cte. ($38.610.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de febrero de 2021 por valor de Un millón trescientos mil Pesos Mcte. ($1.300.000), b) Nueve (9) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2021, por valor de tres millones novecientos mil pesos M/Cte. ($3.900.000) y c) Un (01) último pago en el mes de diciembre del 2021 por valor de dos millones doscientos diez mil pesos M/Cte. ($2.210.000).

Plazo: Será hasta el 17 de diciembre de 2021.

OBJETO:
Prestar servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional integral, así como otras actividades que se deriven de los diferentes programas y especialidades impartidas por el centro de tecnologías del transporte del Sena – regional distrito capital. Bilingüismo según CIRCULAR No 3-2017-000237 Bilingüismo según CIRCULAR No 3-2017-000237.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Atender la formación de aprendices en las competencias a desarrollar en los respectivos programas de formación.	Sesión virtual en plataforma digital Google Meet	Videos, listados de asistencia en formatos electrónicos, compartidos en One Drivede acuerdo con los

			lineamientos del supervisor.
2	Orientar y apoyar a los aprendices en el desarrollo de los proyectos formativos y/o productivos en las respectivas etapas de formación.	Sesión virtual en plataforma digital Google Meet	Videos, listados de asistencia en formatos electrónicos, cargados en el drive de acuerdo con los lineamientos del supervisor.
3	Realizar la gestión educativa de las actividades académicas en el aplicativo institucional Sofía Plus	Habilitación de espacios en Territorium para compartir información con los aprendices y que ellos suban evidencia.	Links a paginas de practica, PDFs con información de la instrucción.
4	Cumplir con la programación académica predeterminados con la Coordinación Académica correspondiente, de acuerdo con las normas, procesos y metodologías pedagógicas, estrategias de didácticas activas, formación por proyectos y los productos institucionales.	Sesión virtual en plataforma digital Google Meet	Videos, listados de asistencia en formatos electrónicos, cargados en el drive de acuerdo con los lineamientos del supervisor.
5	Participar en los comités de evaluación y responder por el debido proceso según el manual de seguimiento de aprendices.	N/A	N/A
6	6. Cumplir con los lineamientos de la entidad, portando el carnet en un lugar visible y hacer cumplir esta medida a los aprendices de la entidad	N/A	N/A
7	Asumir y cumplir responsablemente las disposiciones sobre planes de evaluación, utilizar elementos de protección personal, seguridad industrial y salud ocupacional seguir los lineamientos ambientales	N/A	N/A
8	Participar activamente en el proceso de ingreso de aprendices, inducción, programación de formación, y en el registro de acciones académicas en el aplicativo SOFIA PLUS	Registro de notas de aprendices en Sena Sofia Plus	Actualización en sistema de Sena Sofia Plus.

9	Participar activamente en la promoción de las actividades del Centro en el sector productivo	N/A	N/A
10	Rendir oportunamente los informes académicos	Sesión virtual en plataforma digital Google Meet, seguimiento de asistencia en plantillas de Excel y seguimiento de temas en la línea de tiempo.	Videos, listados de asistencia en formatos electrónicos, cargados en el drive de acuerdo con los lineamientos del supervisor.
11	Apoyar procesos de Proyectos productivos, seguimiento a etapa productiva, investigación y las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del objeto contractual y las que sean requeridas por el supervisor del contrato dando cumplimiento a la normatividad vigente.	N/A	N/A

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.	N/A	N/A	N/A	N/A
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. de la planilla: 9427243992, Aportes en Linea y Periodo Noviembre 2021. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Cordialmente,

Firma: 

Nombres y Apellidos: Miguel Arturo Acosta Gutierrez
C.C. 80.168.217 de Bogotá

Recibí a satisfacción:

Firma
Nombres y Apellidos: Henry Joya Rodriguez
Supervisor(a) Contrato CO1.PCCNTR.2198412 de 2021
Cargo: Coordinador Académico Centro de Tecnologías del Transporte del Sena

CENTRO DE TECNOLOGIAS DEL TRANSPORTE

NOMBRE DEL INSTRUCTOR: Miguel Arturo Acosta Gutierrez ***MES/AÑO: dic-21***

FECHA			HORARIO	No DE FICHA	MODULO	TIPO		HORAS DIA	HORAS ACUMULADAS
D	M	A	FICHA			TEORICO	PRACTICO		
1	12	21	6 am - 10 pm	2343178 2343130 2394841 2445995	Inglés Actividad, Refuerzo Y Tecnico	X	X	8	8
2	12	21	8 am - 10 pm	2233485 2394793 2183110 2374985	Inglés Actividad, Refuerzo Y Tecnico	X	X	8	16
3	12	21	6 am - 10 pm	2142778 2394798 2142740	Inglés Actividad, Refuerzo Y Tecnico	X	X	8	24
6	12	21	8 am - 10 pm	2233447 2276659 2142723 2202986	Inglés Actividad, Refuerzo Y Tecnico	X	X	8	32
7	12	21	6 am - 10 pm	2394832 2154572 2142775 2276659	Inglés Actividad, Refuerzo Y Tecnico	X	X	8	40
9	12	21	6 am - 10 pm	2233485 2394793 2183110 2374985	Inglés Actividad, Refuerzo Y Tecnico	X	X	8	48
10	12	21	8 am - 10 pm	2142778 2394798 2142740	Inglés Actividad, Refuerzo Y Tecnico	X	X	8	56
13	12	21	6 am - 10 pm	2233447 2276659 2142723 2202986	Inglés Actividad, Refuerzo Y Tecnico	X	X	8	64
14	12	21	8 am - 10 pm	2394832 2154572 2142775 2276659	Inglés Actividad, Refuerzo Y Tecnico	X	X	8	72
15	12	21	6 am - 10 pm	2343178 2343130 2394841 2445995	Inglés Actividad, Refuerzo Y Tecnico	X	X	8	80
16	12	21	6 am - 10 pm	2233485 2394793 2183110 2374985	Inglés Actividad, Refuerzo Y Tecnico	X	X	8	88
17	12	21	8 am - 10 pm	2142778 2394798 2142740	Inglés Actividad, Refuerzo Y Tecnico	X	X	8	96

NOMBRE COORDINADOR: Henry Joya Hernandez

C.C. : 6772955

Nombre del Instructor: Miguel Acosta

FIRMA:

Plantilla de prueba - documento no controlado

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el documento 80168217 NO ha sido registrado en la Base de Datos y por tanto NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 3 de Diciembre de 2021 a las 23:31:00

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.